

Expediente: F.9.B.9.032.99.SM.  
Título: Adquisición de Lotes Fundacionales, C.P. Coordinadores de Bibliotecas.

Lote 1º. Presupuesto: 1.999.748 Ptas.  
Fianza provisional: 39.995 Ptas.  
Plazo de ejecución: 3 meses.

Lote 2º. Presupuesto: 8.730.514 Ptas.  
Fianza provisional: 174.610 Ptas.  
Plazo de ejecución: 3 meses.

Lote 3º. Presupuesto: 9.376.627 Ptas.  
Fianza provisional: 187.533 Ptas.  
Plazo de ejecución: 3 meses.

Lote 4º. Presupuesto: 8.665.599 Ptas.  
Fianza provisional: 173.312 Ptas.  
Plazo de ejecución: 3 meses.

Expediente: F.9.B.9.010.41.SM.  
Título: Equipo iluminación teatral, Und. Formación Centro Andaluz de Teatro.

Presupuesto: 23.035.173 Ptas.  
Fianza provisional: 460.703 Ptas.  
Plazo de ejecución: 60 días.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n° 1 contendrá toda la documentación relacionada en la Cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 2 de octubre de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de agosto de 1989.— El Consejero. PD. El Viceconsejero. Luis García Garrido.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1989, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan. (PD. 1063/89).

Se anuncia Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: A-9/C-7-002-21/PC  
Título: Remodelación del campamento juvenil Pedro Alonso Niño en Mazagón (Huelva)  
Presupuesta de Contrata: 125.542.237, Pts.  
Plazo de ejecución: 18 meses  
Clasificación requerida: C-2-E  
Fianza provisional: dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-9/A-7-002-18/PC  
Título: Restauración del convento de Santa Clara de Loja en Granada  
Presupuesto de Contrata: 34.545.728, Pts.  
Plaza de ejecución: 9 meses  
Clasificación requerida: K-7-D  
Fianza provisional: dispensado según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en las respectivas Delegaciones Provinciales y

en la Secretaría General Técnica (Servicio de obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 25 de septiembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en Cuesta del Rosario n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 2 de octubre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de agosto de 1989.— El Consejero, P.D. El Viceconsejero. Luis García Garrido.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

### ANUNCIO de subasta (PP. 881/89).

Aprobados por la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 23 de junio de 1989, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que han de regir la subasta para contratar las obras de la 3ª Fase de las de Ampliación de la Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas Municipales, de esta ciudad, se exponen al público durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, anunciándose simultáneamente la Subasta, en uso de la facultad conferida por el apartado 2 de dicho precepto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta. Contratar las obras de la 3ª Fase de ampliación de la Pista de Atletismo de 8 calles y 400 m. de cuerda en el Polideportivo Municipal, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan González Prieto.

Tipo de licitación. Treinta y cinco millones de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Diez meses.

Pago. Contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Municipal Director de las mismas.

Proyecto y Pliego de Condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales, Negociado de Contratación, en horas hábiles de despacho.

Garantía Provisional. Dosciento cincuenta y cinco mil pesetas.

Garantía Definitiva. La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los tipos mínimos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., estado ....., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., enterado de toda la documentación contractual del expediente tramitado para ejecución del Proyecto de «Obras de Ampliación de la 3ª Fase, del Polideportivo Municipal, del Ayuntamiento de Lucena», con expresa aceptación del Proyecto, Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, declaro su voluntad de participación en la subasta, convocado, ofreciendo ejecutar dicho Proyecto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ..... (en cifras). Asimismo declaro bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En ....., a ..... de ..... de mil novecientos .....

Firmo .....

Presentación de Proposiciones. El plazo será de veinte días hábiles, a contar de la publicación de la convocatoria de subasto en

el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas.

Apertura de Plicas. En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

Lucena, 11 de julio de 1989.-El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAEN)

ANUNCIO de concurso (PP. 857/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que regirá el Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales. Dicho Pliego se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente Concurso:

Objeto del Concurso: La prestación del Servicio de Limpieza del Centro Municipal de Educación de Adultos, sito en C/ Juan Ramón Jiménez, s/n., Colegio Gral. Castaños, sito en Plaza de la Constitución, 15, Colegio Historiador Rus de la Puerta, sito en calle del mismo nombre n° 3, Colegio 19 de Julio, sito en calle 19 de Julio n° 123, Mercado de Abastos Municipal, sito en Plaza de Prim, Casa Municipal de la Cultura y Salones Banda de Música, sito en calle Héroes de Bailén n° 16, Colegio Pedro Corchado, sito en calle Juan Ramón Jiménez, 2.

Tipo de licitación: Sin fijación de tipo de licitación.

Duración del contrato: Dos años contados desde su formalización.

Pliego de Condiciones: Se encuentro expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Lo provisional se fija en 235.000 pesetas y la definitiva será la resultante de aplicar los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o las 12 horas del día siguiente hábil o aquél en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

### MODELO DE PROPOSICION:

D. \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, de profesión \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_,  
calle \_\_\_\_\_, n° \_\_\_\_\_,  
can D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_,  
en su propio nombre y derecho (o en representación de \_\_\_\_\_), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación de los Servicios de limpieza del Centro Municipal de Educación de Adultos, Colegio Gral. Castaños, Colegio Historiador Rus de la Puerta, Colegio 19 de Julio, Mercado de Abastos Municipal, Casa Municipal de la Cultura y Salones Banda de Música y Colegio Pedro Corchado, se comprometo a realizarlos con sujeción estricta o dicho Pliego por el precio total de \_\_\_\_\_ (en letra y en cifra) pesetas anuales, según los siguientes precios unitarios:...

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Bailén, 11 de julio de 1989

## AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA)

ANUNCIO de concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua de Osuna y convocatoria de concurso (PP. 1013/89).

Objeto. El Ayuntamiento de Osuna, convoca concurso para

contratar mediante concesión administrativa la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua en su término municipal.

Duración del contrato.

1) El contrato resultante de la adjudicación, tendrá una duración de diez años.

2) A la expiración del contrato, las obras e instalaciones, las mejoras y materiales invertidos, serán devueltos al Ayuntamiento de Osuna en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Tipo de licitación.

a) Por tratarse de concurso, no se establece tipo de licitación; los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente Pliego de Condiciones, la retribución económica, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del Servicio de Abastecimiento, objeto del presente concurso.

b) La memoria justificativa de la retribución de adjudicatario, exigida en el presente Pliego de Condiciones, deberá tener el siguiente desglose de gastos, con expresión del volumen anual que prevé facturar el adjudicatario a los abonados del servicio.

b.1) Gastos fijos.

Personal.

Mantenimiento y conservación.

Amortización inversiones.

Gastos varios.

Gastos generales y Beneficio industrial.

b.2) Gastos variables.

Energía eléctrica.

Compra de agua.

Reactivos.

Otros.

Gastos Generales y Beneficio Industrial.

c) Inversiones a fondo perdido que expresamente se comprometa a realizar el adjudicatario en obras de mantenimiento, mejora, ampliación y puesta o punto de la red de abastecimiento. Dichas inversiones se cifrarán por los licitadores en pesetas, que deberán hacer figurar de forma expresa en el modelo de proposición.

El calendario y destino de estas inversiones se acordarán por la Corporación y deberán realizarse, en todo caso, dentro del período de duración de la concesión administrativa.

d) Subvención que conceda, a fondo perdido cifrada en pesetas, que deberá igualmente hacerse figurar de forma expresa en el modelo de proposición por cada licitador, con destino a sufragar cargos de abastecimiento de agua que corresponda satisfacer al Ayuntamiento de Osuna por cualquier concepto.

e) Cantidad cifrada en pesetas, que estarían dispuestos a financiar para ampliaciones, conservación y mejoras de la red de abastecimiento, indicando los condiciones financieras y sistema de amortización. Dicha cantidad podrá ser utilizado, total o parcialmente, a criterios del Ayuntamiento.

Fianzas.

1) Para tomar parte en el concurso, será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo acreditativo de haber prestado garantía provisional de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), en cualquiera de las formas legalmente previstas.

2) La garantía definitiva se fijará en cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.). Dicha garantía se renovará anualmente en el mismo porcentaje que se revisen los tarifas del servicio.

Presentación de proposiciones. 1) El expediente de este concurso, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables de 9 a 13 horas y por plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y Boletín Oficial de la Provincia, en cuyos días y horas, podrán entregarse los plicas que contengan los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración jurada del licitador, en que afirme no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente aplicable.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Código de Identificación Fiscal.

d) Si se obra en representación de otra persona o entidad, poder bastanteado por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo de la Contribución Industrial y justificante del pago de los Seguros Sociales, así como los documentos exigidos en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

f) Justificante de la competencia técnico del licitador acreditada documental y mediante referencias.

g) Memoria sobre la organización y prestación del Servicio, en la que se especificará la retribución económica del licitador, con el detalle de gastos de explotación y beneficio industrial.